do Roriques, dho Sr Cauallero de Calatra del Rey de Granada
Pedro Calderon de Granada Labrador Casado en Cantoria de Alcaudete y
Hijo de Pedro Granado de Aguilón Romero de dho Alcaudete y
de Juana Ruiz Rep.d. Zafordaron 6 R.s ——————
El dho Pedro Roriques Patron del Norte declara dho Diego que
da y sin embargo del Pleito que con dho Pedro Calderon
sigue de esta dilig.a y deuda Calidad y no Repuesto seña
lando el de Cuenta y Raz Reales y ganancia y hauerse hecho
notorio no aludido ninguna Persona a Vender, y hauiendo
hecho dilig.a y Saber el Precio de aquella Pieza entendido
subiria los mismos sin diminuir. y Razon de la Mucha
fecha a fama dela Mucha Saca y Predic.a y dela Mandaz y
Andaluza donde ai do Abundante para este dho no enque
rido muy Corto y el de Valencia de forma y en boca el que
llega en Andaluza lo paga in Sorin a Cuenta Zien Reales
y Vendiendola y otro a Mayor Precio y el dho su Jurisdicion
que es Inferior y las Pagas y hatenido le Vende aprecio
nio de dho Cuenta Zien Reale de queda Noticia autos
dad y. que en su Intalijo de la Prouidencia y Juntare le
el complim.to para el dho Efecto, entendido la Guarda la
dha Propuesta Dijo que Respecto dar el tiempo oportuno para
hacer la Compra Zen pleo de todo el Caudal que aya en dho Por.
de en tiros y sin Recepuesto en la Parte donde se enquen
tre amas Conueniencia y dela Mejor Calidad y Cuenta
que el dho Sr Dn Pedro Roriques con arreglo al Contenido que esta

no el Sr. Pedro
ual. ta con Rubrica